Temas de hoy Irrumpe la agenda valórica

ROL DEL ESTADO

"El Estado debe implementar medidas de prevención de estas situaciones. El aborto no es una opción que demuestre un compromiso".

DECLARACION DE PRINCIPIOS

"En nuestra institución no se realizarán abortos, pues tienen como objetivo eliminar la vida de un inocente".

Ignacio Sánchez

Rector de la Pontificia Universidad Católica:

"Si hay profesionales de la Red UC que están disponibles para hacer abortos, deberán ir a trabajar a otro lugar"

- ► Autoridad académica señala que los médicos de esos recintos adhieren a una declaración de principios que lo impide.
- ► "En nuestra red no se harán abortos (...). Esto es definitivo", indicó la autoridad de esa casa de estudios.

Oriana Fernández

Como un "atentado a la vida de un inocente" definió el rector de la U. Católica, Ignacio Sánchez, los alcances del proyecto de ley que permite despenalizar la interrupción del embarazo. Otro punto que abordó la iniciativa legislativa del gobierno fue que no será aplicable la objeción de conciencia de clínicas y hospitales. "En nuestra Red UC no se harán abortos", enfatizó. ¿Qué opina del proyecto del Ejecutivo?

Es una propuesta de aceptar el aborto, es decir, legitimar acciones conducentes a eliminar la vida de un niño en gestación, por decisión materna. Creo que es un atentado a la vida de ese inocente que no tiene voz para opinar. Es un acto discriminatorio que se realiza en una persona que no tiene la posibilidad de defenderse.

¿Es necesaria la iniciativa si ya se practica en el sistema de salud? Legislar sobre la interrupción del embarazo por riesgo materno no tiene sentido en nuestro país. Las posibilidades de actuar de acuerdo al correcto acto y decisión médica están presentes en Chile. Si existen casos en que esto no se ha realizado, es un error médico que

no debe solucionarse con una ley,

sino con formación y acto profesio-

nal adecuado.

La propuesta del gobierno incluye que una mujer violada pueda abortar, ¿cuál es su postura?

La violación es un acto cruel, repudiable, por lo que la mujer debe recibir un apoyo y compañía para poder recuperarse de este vejamen brutal. Sin embargo, no podemos reparar un acto cruel y violento con otro acto similar: es decir, matar a un inocente. La respuesta de la sociedad debe ser el acompañamiento y apoyo de la mujer violada que está embarazada. El Estado debe implementar medidas de prevención de estas situaciones. El aborto no es una opción que demuestre un compromiso y apoyo por parte de la sociedad.

Usted calificó como "discriminatorio" que en la red pública no se haga un acompañamiento a mujeres con embarazos vulnerables. Lo reafirmo, se discrimina a las

Lo reafirmo, se discrimina a las mujeres que no tienen los recursos para optar por programas de acompañamiento en embarazos vulnerables. En los embarazos con malformaciones letales, por ejemplo, el sistema privado tiene programas de apoyo a las familias: les ayudan a soportar y entender mejor el dolor inmenso que se produce en esta situación. Las madres pobres deben tener este mismo acceso. No proveerlo es discrimina-

torio. La Presidenta ha dicho al firmar el proyecto: 'No podemos obligar a mujeres que carguen solas con el dolor', esto es, efectivamente, a lo que apunta este programa: apoyarlas y acompañarlas en el dolor.

Existen médicos en la Red UC Christus que poseen una postura liberal, ¿se les permitirá actuar si lo solicita una paciente?

Los profesionales que trabajan en nuestra universidad adhieren de manera libre e informada a la Declaración de Principios, que explicita de manera clara que el respeto a la vida es un bien mayor y principal en nuestro quehacer médico. Si hay profesionales que están disponibles para realizar abortos, deberán ir a trabajar a otros lugares en donde esta práctica se realice y acepte. En nuestra red UC Christus no se harán abortos, nuestros principios y valores más profundos no van a cambiar por un determinado proyecto de ley. Esto es definitivo. ¿Qué pasará con las atenciones de

¿Qué pasará con las atenciones de urgencia a embarazadas en la red? ¿Serán derivadas?

Se deben distinguir dos situaciones muy diferentes. Hoy, y en el futuro, toda embarazada con riesgo vital que requiere una terapia médica la va a recibir, ya que esto es el reflejo de una adecuada conducta médica. Insisto en que esta causal



►► El rector Ignacio Sánchez planteó ayer su rechazo al proyecto de ley. FOTO: AGENCIAUNO

del proyecto es innecesaria. También si se recibe a una mujer con una emergencia producto de un acto de tipo abortivo realizado en su hogar, se va a tratar en nuestro hospital para salvar la vida de la madre. Otra situación diferente es que una madre solicite un aborto sin estar en riesgo vital, o por las causales expuestas de malformación letal o violación. En estos casos, claramente, la derivaremos a otro hospital, pues en nuestra institución no se realizarán estos procedimientos que tienen como objetivo primario eliminar la vida de un inocente.

POSTURAS

Organizaciones manifiestan su rechazo al proyecto

Luego de que la Presidenta firmara el proyecto de ley que despenaliza la interrupción del embarazo, las organizaciones Res Pública, Acompañares, Siempre por la Vida y Chile Unido manifestaron que el aborto se debe prevenir y no promover. "Lamentamos que todavía se crea que con el aborto se puedan solucionar los problemas de las mujeres que pasan por situaciones difíciles", aseguró Jorge Acosta, director de Res Pública.